

EDICTO

Nº Edicto: 859

Carátula: VELA NICOLÁS GASTÓN Y OTROS C/ FERRAGUT DE GOTZE CATALINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-4CI-1138-C2017
1ª Ins.:A-4CI-1138-C2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5730

Texto del edicto: El Dr. Federico Emiliano Corsiglia, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 9, Secretaria Única a cargo de la Dra. Noelia Alfonso, con asiento en Cipolletti- sito en Villegas 384- de esta Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos caratulados "**VELA NICOLÁS GASTÓN Y OTROS C/ FERRAGUT DE GOTZE CATALINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)**" **EXPTE Nº A-4CI-1138-C2017**, cítese al demandado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble NC 03-1-H-332-21, Manzana 332, con una superficie de 495,40 m2, inscripto en el RPI al Tº 457 Fº 229, Fca. 97.585, sito en calle Ceferino Namuncurá 1049 de la ciudad de Cipolletti por edictos en el sitio web del Poder Judicial (Cf. Ley Provincial 5273 y la Ac.Nº4/2018 del STJ), por dos (2) días, en la forma prescripta por los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC. a fin de que en el término de QUINCE (15) días comparezcan en autos a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (Art. 791 del CPCC.). Cipolletti, 26 de Septiembre de 2018. Fdo. Dania G. Fuentes. Secretaria Subrogante.